



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
4 de diciembre de 2020

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 013  
“LABORATORIO CLÍNICO”**

LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA requiere a las personas jurídicas que se encuentren en capacidad de presentar cotización para la gestión y operación del servicio de laboratorio clínico, incluidos las citologías, patologías y el servicio de hemocomponentes y transfusión en las instalaciones de la E.S.E de paúl de caldas las 24 horas.

Esta contratación se realizará bajo los parámetros establecidos para la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo regulado en el estatuto de contratación de la E.S.E., Acuerdo 520 de 2021, Capítulo IV, Artículo 22, teniendo en cuenta que el presente contrato trata de la prestación de servicios profesionales, por tratarse de una actividad especializada.

Igualmente, se acoge lo preceptuado por la Ley 1438 de 2011 “por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”, Artículo 59 que determina: **“OPERACIÓN CON TERCEROS.** Las empresas sociales del estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.”

Los interesados en presentar cotizaciones deberán tener en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El contratista desarrollará de manera autónoma e independiente operación del servicio de laboratorio clínico, toma de muestras, citología vaginal, patologías, servicio de hemocomponentes y transfusión sanguínea en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS las 24 horas por el servicio de urgencias; las ambulatorias y electivas por horario programado a través de su personal idóneo y capacitado, en las condiciones, modalidades, coberturas y especificidades expresadas en el

*ad*  
*deu*



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
4 de diciembre de 2020

contrato. Estos servicios serán exclusivos para los pacientes objeto de atención del contrato de la ESE con las diferentes aseguradoras.

**2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:**

**RECURSOS DE LA OPERACIÓN:**

**a) Talento Humano:** El contratista, dispondrá del personal idóneo en áreas de: pre analítica, analítica y post analítica, cumpliendo con los requerimientos y expectativas de suficiencia, oportunidad y calidad. El servicio será prestado con la asesoría permanente de un médico especialista en medicina de laboratorio y con personal de bacteriología y auxiliares de laboratorio que requiera la operación por sus volúmenes, tipos de procesos que se realicen y estándares de calidad.

**b) Infraestructura:** El contratista utilizará el área de toma y recepción de muestras (sangre, citologías y flujos vaginales), con sus equipos propios para el procesamiento de las pruebas de las secciones de Hematología, Microscopia, Bacteriología, Química, Hormonas y servicio de transfusión sanguínea en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y utilizará su Central de Procesos.

**c) Reactivos e Insumos:** El contratista asume el 100% de los costos de insumos, reactivos y todos los elementos necesarios para la operación.

**d) Equipos Tecnológicos:** El contratista proveerá todos los equipos tecnológicos indispensables, necesarios y suficientes para el procesamiento de las muestras requeridas.

**e) Sistema de Información:** El contratista deberá contar con un sistema de comunicación permanente en tiempo real a través de un software para garantizar oportunidad en resultados y calidad en el procesamiento de las pruebas. El laboratorio deberá contar con un servicio de envío de resultados a través de correo electrónico a quien lo solicite.

**f) Gestión de residuos líquidos peligrosos:** El contratista se obliga a realizar la gestión de los residuos líquidos peligrosos derivados de la operación de sus procesos así: 1) Suministrará contenedores con gelificantes como tratamiento primario para los residuos líquidos peligrosos resultantes de la operación de las máquinas de procesamiento de muestras y demás coloraciones que utilicen químicos evitando así el vertimiento a la red pública de alcantarillado y por ende la contaminación del medio ambiente. 2)

*AV*



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
4 de diciembre de 2020

Disponer de transporte y gestor final de los desechos generados por los líquidos peligrosos derivados en el laboratorio clínico. 3) Coordinar con la E.S.E los días en los cuales se recogerán los desechos líquidos para proceder a la entrega de los mismos. 4) El volumen total de los desechos será contabilizado por el contratista en el RESPEL y no afectarán los indicadores de la E.S.E.

**LOGÍSTICA DE LA OPERACIÓN:**

**Toma de muestras y procesamiento.**

Toma de muestras: Las muestras originadas en los servicios ambulatorios serán tomadas por el personal del laboratorio en horario diurno de (6:30 am - 10:00 am). Las muestras originadas en el servicio de hospitalización serán tomadas por el personal del laboratorio en la mañana y en la tarde. En las horas de la noche o las urgentes, serán tomadas por personal designado por el Hospital, al igual que las muestras originadas en los servicios de urgencias y cirugía. Igualmente se recibirán muestras remitidas de otras instituciones. Para las pruebas de servicio de transfusión se contará con cubrimiento de 24 horas con personal de bacteriología.

Procesamiento: El contratista tendrá personal de Bacteriología de lunes a domingo incluyendo festivos en horario diurno y nocturno, para el procesamiento en las áreas de Hematología, Química, Coagulación, Inmunología, Hormonas, Uro análisis, servicio transfusional y microscopia con procesamiento de pruebas que se consideran críticas para la toma de decisiones médicas, según el Colegio Americano de Patólogos (CAP) y la Federación Internacional de Laboratorio Clínico y Química Clínica (IFCC). Los equipos usados serán propios del contratista y se utilizará el espacio designado por la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas para la realización de estas pruebas.

El contratista utilizará un espacio para la operación del laboratorio clínico de 155.35 m<sup>2</sup> para ello fijará un valor determinado con el fin de cubrir el manejo de los desechos biológicos (no vertimientos), personal de servicios generales, vigilancia, servicios públicos y el mantenimiento del espacio.

*cul*  
*CDV*



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
4 de diciembre de 2020

**Recurso tecnológico:** El contratista deberá contar con una amplia gama de equipos automatizados de tecnología de punta en las diferentes secciones del área operativa, que les permita atender la demanda de pacientes y entregar oportuna y satisfactoriamente los resultados, así mismo será quien realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

**OPORTUNIDAD:** Con el fin de asegurar la oportunidad adecuada de la entrega de los resultados a los pacientes, se clasifica el portafolio total de exámenes así:

**Urgencias:** Aquellas pruebas que cuando se soliciten en calidad de emergencia sea necesario procesarlas en muy corto plazo, pues su resultado es determinante para definir una conducta que puede poner en peligro la vida de un paciente. Para estas pruebas se define el estándar de una hora.

**Prioritarios:** Aquellas pruebas que se soliciten en calidad de urgencia y que no ponen en peligro la vida del paciente. Estos resultados serán reportados con un máximo de 4 horas post validación del resultado en el sistema de información del Laboratorio Clínico.

**Ambulatorios.** Aquellas pruebas que se solicitan de manera ambulatoria y que no ponen en peligro la vida del paciente Su procesamiento se puede realizar según programación. La oportunidad en los resultados será de 24 horas posterior al tiempo requerido para el procesamiento.

EL CONTRATISTA dispondrá de un software para consultar los resultados de laboratorio por los médicos de la institución, si los resultados los requiere otro profesional externo o son exámenes remitidos a otro laboratorio, se entregarán a los pacientes en un horario determinado.

**Reporte de Resultados Críticos:** Serán reportados en un máximo de 2 horas post validación del resultado en el sistema de información.

**PROCESAMIENTO:** El contratista se compromete a asegurar el procesamiento de cualquier examen de laboratorio clínico en todos sus niveles. Las personas interesadas podrán realizar visita a las áreas

*MD*



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
4 de diciembre de 2020

hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.

**3. CRONOGRAMA:**

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, segundo piso teléfono 378 63 00 ext 137, en el horario de lunes a jueves de 7:00am a 5:00pm y viernes de 7:00am a 4:00pm, o a través del correo electrónico [archivo.a@esehospicaldas.gov.co](mailto:archivo.a@esehospicaldas.gov.co), indicando en el asunto el número y nombre de la invitación a la cual se aplica.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	Jueves 09 de diciembre del año 2021	<a href="http://www.esehospicaldas.gov.co">www.esehospicaldas.gov.co</a> SECOP I
Fecha límite de recepción de cotizaciones	Jueves 16 de diciembre de 2021 hasta las 4:00 pm	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la Carrera 48 No. 135 Sur 41, o <a href="mailto:archivo.a@esehospicaldas.gov.co">archivo.a@esehospicaldas.gov.co</a>

**4. OFERTA ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN**

Tarifa general teniendo como referente el manual tarifario propuesto por el proponente, más o menos el porcentaje propuesto. \_\_\_\_\_ %

Adjuntar descripción de actividades y procedimientos ofrecidos.

**5. FORMA DE PAGO:**

- A 60 días después de estar radicada y aceptada por la ESE. El oferente podrá proponer descuentos por pronto pago.

**6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

al  
pa



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
4 de diciembre de 2020

EL CONTRATISTA constituirá a favor de EL HOSPITAL, en una compañía de seguros legalmente constituida, donde figure como beneficiario EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, las siguientes pólizas que amparen el objeto del presente contrato, así: **1. De cumplimiento:** por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y la vigencia será igual a la del contrato y 4 meses más. **2. De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** En cuantía del 10% del valor del contrato, su vigencia será igual a la este contrato y tres años más. **3. De responsabilidad civil médica y extracontractual:** Por el veinte por ciento (20%) del estimado de los servicios durante la vigencia de contrato. El contratista a su vez deberá acreditar una póliza de responsabilidad civil individual de cada uno de los asistenciales que se encuentre a su cargo para desarrollar el objeto contractual. **4. De calidad del servicio:** cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y un amparo igual a la de duración del contrato y seis (06) meses más. **5. Responsabilidad Extracontractual:** Un amparo igual al plazo del contrato y dos años más.

Estas garantías se constituirán al momento de celebrarse el respectivo contrato, y será la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia quien determinará si es necesario solicitar o no, estos y/u otros amparos.

**7. DOCUMENTOS ANEXOS:**

- Propuesta
- Certificado de existencia y representación legal.
- Hoja de vida en formato función pública persona jurídica y su representante legal.
- RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificados de Contraloría, Procuraduría de la persona jurídica y su representante legal.
- Antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal.
- Formulario único de declaración de bienes y rentas de la persona jurídica y la persona natural
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL y firmado por el representante legal.

700



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
4 de diciembre de 2020

- Portafolio de servicios.
- Certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación en Instituciones Públicas y/o Privadas (experiencia mínima de 2 años).
- Balance general a 30 de septiembre de 2021.
- Indicadores financieros.
- Certificado de viabilidad económica firmado por Revisor Fiscal.
- Paz y salvo en seguridad social y parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal.
- SARLAFT.
- Presentación del equipo de trabajo con el que contará durante la ejecución del contrato.
- Certificado INVIMA de equipos.
- Certificado metrológico de los equipos que lo requieran.
- Hoja de vida, títulos profesionales y/o especializados, autorización por parte de la dirección seccional de cada uno de los integrantes que harán parte de ese equipo de trabajo y demás documentación requerida para cada proceso.

**7.1. DOCUMENTOS TALENTO HUMANO:**

- Hoja de vida actualizada de cada una de las personas con las que se ejecutará el contrato.
- Fotocopia documento de identidad.
- Diploma y acta de título de pregrado y posgrado.
- Certificados laborales que acrediten la experiencia e idoneidad.
- Resolución de autorización del ejercicio profesional expedido por la autoridad competente.
- Inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud RETHUS.
- Tarjeta profesional de pregrado y posgrado.
- En caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero, copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Anticuerpos para Hepatitis B, esquema completo de DPT, anticuerpos para varicela.

al  
OTU



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
4 de diciembre de 2020

- Carnet de vacunación PAI
- Carnet de vacunación COVID -19
- Póliza de responsabilidad civil médica y extracontractual de las personas con las que se ejecutará el contrato.
- Antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Contraloría
- Certificado de Procuraduría.
- Certificado de ética médica.
- Concepto médico de aptitud laboral.
- Certificado cursos de primeros auxilios o de primer respondiente
- Para procedimientos diagnósticos o terapéuticos especiales, deben presentar certificado de formación en la realización de los procedimientos ofertados.

**NOTA 1:** Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 2 meses.

**NOTA 2:** Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada por la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la ESE. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la ESE para su respectiva evaluación, ya que sin el aval la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional no es posible el inicio de las actividades.

**NOTA 3: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** EL CONTRATISTA presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía administrativa, por tanto, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA o sus empleados, por lo que en ningún momento se generan corresponsabilidad laboral.

**NOTA 4:** EL CONTRATISTA es responsable del diseño, implementación, verificación y mejoras del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo; desde todos los componentes al interior de la E.S.E, conforme al objeto contractual.

**NOTA 5:** La E.S.E debe iniciar la ejecución de este contrato el 1 de enero del año 2022.

JDC





E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
4 de diciembre de 2020

**NOTA 6:** Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad y calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues, se reitera, su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la ESE.

Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la ESE de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la ESE la cotización que más le favorezca en términos de idoneidad, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

La cotización seleccionada regirá para todo el año de 2022 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas. Sin embargo, se aclara que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia no se obliga a suscribir contratos por un término determinado, ya que el plazo del contrato se establecerá tomando en cuenta la capacidad presupuestal del año 2022 y la conveniencia Institucional.

**JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ**

**Gerente E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas - Antioquia.**

Proyecto.	Erika Zapata Posada	Abogada Corporación Balboa	
Reviso.	Orfa Hernández Zapata	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó.	Andrea Catalina López Roldán	Subgerente de Servicios de Salud	
	Juan Carlos Sánchez Hoyos	Subgerente Administrativo y Financiero	